



Expte. nº 61/14

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, POR LA QUE SE ANUNCIA LA PUBLICIDAD DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL MISMO CON CARGO A LOS FONDOS COMUNITARIOS EUROPEOS DEL FEAGA-FEADER

=====

La Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria, de conformidad con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los arts. 60 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Reglamento (CE) nº 259/2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1290/2005 del Consejo, en lo que se refiere a la publicación de información sobre los beneficiarios de fondos procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), ANUNCIA, que las relaciones de las subvenciones de ayudas, en general, concedidas por el Organismo, de acuerdo con las disposiciones comunitarias que las regulan, en particular, con cargo a los fondos comunitarios europeos del FEAGA-FEADER, imputables a la aplicación presupuestaria 21.211 412M 470, correspondientes al primer trimestre de 2014, y a fin de garantizar con efectos generales, la transparencia de la actuación administrativa del Organismo, se hacen públicas, bien mediante los listados que como anexo se incorporan a la presente resolución (para importes de subvenciones concedidas de cuantía igual o superior a 3.000 euros), bien mediante los listados pertinentes, que pueden ser consultados en la página web del Organismo (www.fega.es apartado Datos abiertos - El FEGA en cifras Pagos trimestrales realizados por el FEGA-), para todo tipo de importes de subvenciones concedidas, para conocimiento de los ciudadanos en general, y de los interesados directos, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputan (citados anteriormente), beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

EL PRESIDENTE,
Firmado electrónicamente por
Fernando Miranda Sotillos



F Y U W O B X Y V Y b Y Z W U F j c g Y j a d c f h Y g X Y g i V j Y b W j c b Y g X Y W U e i j Y f W U b h U Z
W e b W X j X U g d c f Y : ' 9 " ; ' 5 " Y b Y ' D f j a Y f ' f j a Y g l f Y X Y & \$ % " "

Finalidad: MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN EL MERCADO INTERIOR Y EN TERCEROS PAÍSES.

<u>Nombre beneficiario</u>	<u>Importe"</u> <u>Euros</u>
ASOC. PROF. CULTIVADORES DE CHAMPIÑON	30.802,67
ASPROCAN	181.658,28
C.R.D.O. BAENA	80.518,24
CRDO CARIÑENA	112.390,65
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DEL VINO	93.953,98
FENIL	33.320,20
FIAB EXTERIOR SL	85.851,32
HORTYFRUTA	138.705,74
INTERACEITUNA	242.316,71
PRODECASA	5.810,63
PROEXPORT	138.705,75

Finalidad: RESTITUCIONES A LA EXPORTACIÓN EN EL SECTOR DE LA CARNE DE VACUNO

<u>Nombre beneficiario</u>	<u>Importe</u> <u>Euros</u>
CO-DELTA 91, S.L.	2.256,84

Finalidad: RESTITUCIONES A LA EXPORTACIÓN° EN EL SECTOR DE LA CARNE DE PORCINO

<u>Nombre beneficiario</u>	<u>Importe</u> <u>Euros</u>
FONCASAL TRADING, S.L.(ANTES FONCASAL EMB.)	2.260,85